



NACIONAL

Piden exceptuar a defensores de derechos humanos, periodistas y colectivos de intervención de comunicaciones privadas.

JUN 3, 2023



• El diputado Álvarez Máynez (MC) plantea reformar la Ley de Seguridad Nacional.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) propuso que cuando exista autorización judicial para efectuar intervenciones de comunicaciones privadas en materia de seguridad nacional, se exceptúe a personas defensoras de derechos humanos, de comunidades indígenas o grupos vulnerables, periodistas, de asociaciones o colectivos de la sociedad civil o en el ejercicio lícito en el desempeño de sus funciones o de sus derechos político-electorales.

La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 29, 30, 31 y 34 de la Ley de Seguridad Nacional, fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su análisis y dictamen.